



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 4057/FHCS/SCR/07, y

CONSIDERANDO:

Que no se registraron inscripciones de Auxiliares de Primera Ad Honorem al llamado a cubrir para las cátedras Ecología Terrestre y Recursos Naturales: Uso y conservación, ambas de la carrera LIGA, realizado mediante Resolución Ad Referéndum N° 74/07.

El pedido de las docentes Alicia BORASO y María Elena ARCE de la necesidad de contar con auxiliares en dichas cátedras dado el número de alumnos que la cursan.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 31 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Artículo 1°) Hacer un llamado a inscripción para la cobertura de cargos interinos de Auxiliares de Primera-Ad Honorem, para las cátedras del Departamento L.I.G.A. las que continuación se detallan, desde el 04 y hasta el 11 de septiembre de 2007, ambas fechas inclusive:

- **Ecología Terrestre**
- **Recursos Naturales: Uso y Conservación**

Art.2) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:

- Curriculum vitae actualizado,
- Propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2007 ajustada a las características del cargo,
- Programa tentativo para el 2007 (solo para el cargo Responsable)

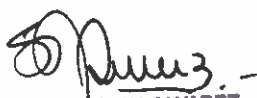
Art.3) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución.

Art.4) Inscribir dicho llamado dentro del Expediente 4057/FHCS/SCR/07.

Art.5) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CAFHCS N° 205/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIGLIONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.